

**DECLARACIÓN DEL INDICIADO BERNABE SOTELO SALINAS**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 01:45 (una hora con cuarenta y cinco minutos) minutos del día 22 (veintidós) del mes de enero del año 2016, dos mil dieciséis, ante el suscrito [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien en términos del párrafo primero, del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia legal, comparece la persona que dijo llamarse **BERNABE SOTELO SALINAS**, mismo que en este momento no cuenta con identificación alguna, por lo que se procede a describir su media filiación de aproximadamente un metro con cincuenta centímetros de estatura, [REDACTED]

[REDACTED]; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DERECHOS.**

Acto continuo, y una vez presente ante el personal ministerial la persona de nombre **BERNABE SOTELO SALINAS**, se le hacen saber y se le explican ampliamente los derechos que le otorga el artículo 20 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127 bis, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, el artículo 128 en sus fracciones I, II, III y IV, consistentes en que: "Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: ... I.- Se hará constar por quien haya realizado la detención o ante quien aquél haya comparecido, el día, hora y lugar de la detención o de la comparecencia, así como, en su caso, el nombre y cargo de quien la haya ordenado. Cuando la detención se hubiese practicado por una autoridad no dependiente del Ministerio Público, se asentará o agregará, en su caso, la información circunstanciada suscrita por quien la haya realizado o haya recibido al detenido; II.- Se les hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querrelante; III.- Se lo harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente, en la Averiguación Previa, de los siguientes: a).- No declarar si así lo desea, o en caso contrario a declarar asistido por su defensor; b).- Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza, o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor se le designará desde luego uno de oficio; c).- Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d).- Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de Averiguación Previa; e).- Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleve a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f).- Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b) y c) se le permitirá al indiciado comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes, a lo que refiere que no tiene a quien avisarle y no cuenta con teléfono en casa; IV.- Cuando el detenido perteneciere a un pueblo o comunidad indígena o fuere extranjero, que no hable o no entienda suficientemente el español, se le designará un traductor que le hará saber los derechos a que se refiere la fracción anterior. Tratándose de indígenas, el traductor y el defensor que deberán asistirle, deberán tener además conocimiento de su lengua y cultura. Si se tratare de un extranjero, la detención se comunicará de inmediato a la representación diplomática o consular que corresponda" así como el Artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que a la

DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
ENERO 2016

000222



[Redacted]

**DECLARACIÓN DEL INDICIADO BERNABE SOTELO SALINAS**

--- A LA SEXAGESIMA.- Que diga el de concurrente a quien le entregaron los Estudiantes los Policías Municipales de Iguala la noche del 26 de septiembre de 2014. RESPUESTA. Al MEMIN, quien iba manejando la camioneta de 3 1/2 tres y media toneladas, él iba manejando yo iba de acompañante y la entrega se realizó en Loma del Coyote.-----

--- A LA SEXAGESIMA PRIMERA.- Como fue que ubicó a los Policías que eran de Iguala. RESPUESTA. Porque las Patrullas traían el logotipo y las letras de POLICIA DE IGUALA.-----

--- A LA SEXAGESIMA SEGUNDA.- Que diga el concurrente con quien se dirigieron e identificaron los Policías Municipales. RESPUESTA. Con el MEMIN todo el dialogo ya que fue quien se bajó, los mismos policías los subieron a la camioneta y les dicen "ACUESTENSE" y los acomodaron uno sobre otro, yo solamente los vigilaba y eran en total 46 cuarenta y seis porque me dijo MEMIN.-----

--- A LA SEXAGESIMA TERCERA.- Que diga el de la voz si sabe que edades tenían las personas que menciona subieron a la camioneta 3 1/2 tres y media toneladas en la que viajaban. RESPUESTA. No con exactitud, pero se veía de 18 dieciocho años veinte tantos.-----

--- A LA SEXAGESIMA CUARTA.- Que diga el compareciente si hicieron alguna parada en el camino rumbo al Basurero. RESPUESTA. Si poco antes de llegar al basurero, paramos en la entrada para recoger tres personas más de las que desconozco de donde las sacaron.-----

--- A LA SEXAGESIMA QUINTA.- Que diga el declarante quien eligió el lugar del Basurero de Cocula. RESPUESTA. Desconozco esa información, y me di cuenta que era Basurero por la cantidad de Basura.-----

--- A LA SEXAGESIMA SEXTA.- Que diga el de la voz cuando arribaron al Basurero como bajaron a las personas que refiere llevaban en la camioneta de 3 1/2 tres y media toneladas. Alrededor de 19 diecinueve bajaron caminando vivos el resto los tuvimos que bajar entre dos ya que estaban muertos.-----

--- A LA SEXAGESIMA SÉPTIMA.- Que diga el compareciente como perdieron la vida los demás. RESPUESTA. Por asfixia porque iban uno sobre otro.-----

--- A LA SEXAGESIMA OCTAVA.- Que diga el compareciente donde dejaron las personas que quedaron sin vida. RESPUESTA. Los aventamos al fondo del Basurero.-----

--- A LA SEXAGESIMA NOVENA.- Que diga el de la voz si escuchó o vio que entre los jóvenes que llevaron al Basurero, iba alguna persona que los dirigiera o reconocieran como su líder. RESPUESTA. No, no sabíamos en ese momento.-----

--- A LA SEPTOAGESIMA.- Que precise el declarante de ahí de los puntos que mencionado en su declaración advirtió la presencia de maquinaria de construcción. RESPUESTA. No, no vi alguna máquina por esos lugares.-----

--- A LA SEPTOAGESIMA PRIMERA.- Que diga el compareciente si conoce más grupos que hayan participado en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala. RESPUESTA. Desconozco porque no tenemos trato con personas de las demás sectas del grupo, creo que es por precaución, pues cada quien tiene su área.-----

--- A LA SEPTOAGESIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante cual es el área que trabajaba su Grupo. REPUESTA. Pueblo Viejo.-----

--- A LA SEPTOAGESIMA TERCERA.- Que diga el declarante si ha recibido alguna amenaza de alguna persona de algún otro grupo de delincuencia. REPUESTA. A mi persona no.-----

--- A LA SEPTOAGESIMA CUARTA.- Que diga el declarante si ha recibido alguna amenaza por parte de cualquier autoridad. REPUESTA. No.-----

--- A LA SEPTOAGESIMA QUINTA.- Que diga el de la voz si cuando les son entregados los jóvenes en Loma del Coyote había solo Policías Municipales. RESPUESTA. Si, solo Municipales.-----

--- A LA SEPTOAGESIMA SEXTA.- Que señale el compareciente si posterior a estar en el Basurero, supo o se enteró que sucedió después. RESPUESTA. No sé, pues los demás se pusieron a tomar y yo me regrese a Iguala.-----

--- A LA SEPTOAGESIMA SÉPTIMA.- Que diga el concurrente si sabe que algún otro grupo o secta de su organización que se haya llevado estudiantes además de los que ya refirió. RESPUESTA si, pero me reservo los detalles.-----

--- A LA SEPTOAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante si sabe que Organización Criminal apoyara a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. RESPUESTA. Por rumores que era la organización de los ROJOS.-----

[Redacted]

[REDACTED]

**DECLARACIÓN DEL INDICIADO BERNABE SOTELO SALINAS**

quedar debidamente enterado de los beneficios contemplados.-----  
--- Acto seguido y habiendo dado lectura al contenido de la presente actuación, el compareciente la ratifica en todas y cada una de sus partes, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----  
--- Con lo anterior y sin haber nada más que agregar se da por terminada la presente diligencia, la que previa lectura en voz alta de su contenido es ratificada y firmada, no teniendo inconveniente en estampar sus huellas digitales de ambos pulgares por el declarante, así como firmado por los que en ella intervinieron. Por lo que.-----

-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

[REDACTED]

INDICIADO

[REDACTED]

BERNABE SOTELO SALINAS

DEFENSOR DE OFICIO

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Procuraduría

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]